

Expediente: **2046/06**

Carátula: **SUC. GOMEZ EMILIO HIGINIO C/ EL ESTE DE SAN JOSE S.R.L. Y OTROS S/ NULIDAD**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA III**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **27/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23112392769 - RODRIGUEZ DE GOMEZ, CONCEPCION DEL VALLE-ADMINISTRADORA DEL SUCESORIO

30716271648512 - GARESE, HORACIO EDUARDO-DEMANDADO/A

90000000000 - BITAR, JORGE WADI-DEMANDADO/A

20222633428 - EL ESTE DE SAN JOSE S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala III

ACTUACIONES N°: 2046/06



H1102235380044

"SUC. GOMEZ EMILIO HIGINIO c/ EL ESTE DE SAN JOSE S.R.L. Y OTROS s/ NULIDAD" - Expte. n°: 2046/06

/// presento a despacho, informando a V.E. que el presente juicio se encuentra acumulado a los autos caratulados "Suc. de Gómez Gerónimo Hermenegildo c/ El Este de San José s/ Nulidad- Expte: 3267/06" y al juicio "Suc. Bitar Salim Eduardo y otro c/ El Este de San José S.R.L y otros s/ Nulidad- Expte: 446/05" por sentencia dictada en fecha 21/10/2015 en estos autos. Asimismo informo que en la Queja 2046/06-Q2 , la que se encuentra acumulada, en fecha 07/11/2018 dicto sentencia Sala 1 . Encontrándose de licencia los Sres. Vocales Raúl Horacio Bejas y Alberto Martín Acosta, paso los autos a la firma de la Sra. Presidenta Dra. Marcela Fabiana Ruiz.- Secretaria, Febrero 2025

San Miguel de Tucumán, Febrero 2025.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede.-

Habiendo prevenido la Sala Ia. de esta Excma. Cámara en los autos de la carátula, conforme actuaciones obrantes en este juicio en fecha y la queja 2046/06-Q2 , en mérito a lo normado en el art. 102 inc. 14 del C.P.C.C. se declara la incompetencia de la Sala IIIa. para conocer en éste asunto, el que deberá ser remitido al mencionado Tribunal conjuntamente con los autos acumulados "Suc. de Gómez Gerónimo Hermenegildo c/ El Este de San José s/ Nulidad- Expte: 3267/06" a al juicio "Suc. Bitar Salim Eduardo y otro c/ El Este de San José S.R.L y otros s/ Nulidad- Expte: 446/05" .-

Sirva la presente de atenta nota de estilo . MMA2046/06

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ Marcela Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27223364247

Certificado digital:

CN=LAGO Fedra Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27206925375

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.